



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00218215- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe con carácter interino a la señora Nadia LÓPEZ (legajo 47936) en un cargo de de 4 (cuatro) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) desde el 21-03-2022 y hasta el 28-02-2023 ;

Lo informado en orden 16 por la Dirección General de Personal y en orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la señora Nadia LÓPEZ (legajo 47936) en un cargo de de 4 (cuatro) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) desde el 21- 03-2022 y hasta el 28-02-2023.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. LÓPEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

